



## NORMATIVA DE GRADOS

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS



DEPARTAMENTO  
TAIJIQUAN & QIGONG  
ESCUELA FEDERATIVA

CLUB OFICIAL  
FML-DA  
SONG SHAN

ESCUELA TRADICIONAL DE ARTES ORIENTALES

Julio Pérez Rivero

Maestro 7º Dan

Director Técnico Dpto. de Taijiquan & Qigong



# Índice

Prólogo.	3
Duan (grados).	4
Duan (estructura de grados Taijiquan).	5
Duan (estructura de grados Qigong).	6
Reglamentación de exámenes.	7
Reglamentación de exámenes, criterios de evaluación.	8
Reglamentación (solicitudes especiales).	9
Convalidación de grados.	9
Documentación.	10
Yifu (uniformidad).	11
Yaodai (requisitos para el pase de cinturón).	11
Requisitos para el pase de grados.	12
Requisitos para títulos.	13
Solicitud de homologación de diplomas.	14
Solicitud de examen Cinturón Negro.	15
Hoja de Evaluación.	16
Circular Nº1_ Normativa general I.	17
Circular Nº1_ Normativa general II. "Partes Accidentes".	18
Hoja de notas personales.	19
Club oficial. Centro de referencia.	20
Realización. Colaboradores y agradecimientos.	20



## PRÓLOGO

El Taijiquan & Qigong no se trata simplemente de deporte, es un sistema que incluye tanto aspectos terapéuticos como preventivos. Es una técnica milenaria china, utilizada y desarrollada para encontrar el equilibrio del cuerpo y la armonía entre salud física, mental y emocional, y así restablecer o mantener el equilibrio entre cuerpo y mente. Para los jóvenes es una búsqueda de cualidad des físicas des de la tranquilidad y el autoconocimiento; para los mayores, relajación y longevidad.

En la actualidad hay una gran difusión del Taijiquan & Qigong y sus diferentes escuelas independientemente de su origen, que nos han sido transmitido desde el pasado. Hay que continuar con ese esfuerzo y cometido; es nuestra principal fuente de inspiración, seguir las enseñanzas y métodos para que nuestras futuras generaciones puedan apreciar las maravillas de nuestro Arte.

A pesar de las características específicas de cada estilo, se debe conservar la máxima esencia del Arte. Por ello se debe preservar la raíz principal y las bases que son comunes entre ellos; de modo que para poder pasar de Duan "grados" y tener cobertura profesional a través del Dpto. de Taijiquan & Qigong de la Federación Madrileña de Lucha y Disciplinas Asociadas, hay una serie protocolos, normas básicas, ceremonias y/o rituales, que debemos asumir y cumplir ya que para nosotros son dignas de respeto y admiración. Esto nos hace que podamos alcanzar objetivos comunes, poder dinamizar y expandir los conocimientos de una forma reglada y organizada.

**No en vano, las autoridades sanitarias chinas y cada vez más las occidentales, recomiendan la práctica continuada del Taijiquan & Qigong, como medio para combatir y prevenir la enfermedad y así favorecer la longevidad.**





## DUAN (Grados).

Los Duan, son en esencia la base para poder, de alguna forma, constatar el tiempo de práctica, los conocimientos adquiridos y el entendimiento de ellos, así que se ha optado por los colores que a nivel internacional son más conocidos y utilizados y, cada uno de ellos, con los tiempos de práctica debidamente establecidos. No solamente se tendrá en cuenta la parte técnica, sino también el contexto filosófico, la actitud personal y espíritu de superación para lograr los diferentes grados.

En las escuelas no es necesario la manifestación, ni ponerse el cinturón del grado que sea, ya que lo importante y esencial reside en los conocimientos y el saber estar adecuadamente en su posición respecto a los demás, ya que el cinturón en sí, es sólo un objeto material el cual, por si mismo, no representa más que un nivel de conocimientos mínimo de cada uno de ellos.

Aunque en un principio no había grados ni cinturones, hoy en día se hace necesario dicha forma de organizar y estructurar los conocimientos, para crear una metodología adecuada al momento actual; conservando su raíz, por eso se hace necesario un conocimiento mínimo de todos los estilos de forma general, pero teniendo en cuenta las particularidades propias de cada uno y a la vez conservando las bases comunes a todos ellos.

Dentro del departamento y debido a las características especiales "similares pero no iguales", se diferencian claramente dos ramas y programas formativos diferentes para cada una de las técnicas principales, por un lado el Taijiquan y por otro el Qigong.

### **TAIJIQUAN**

Por sí mismo largo y complejo ya que incluye sistemas y técnicas de Qigong, así como el conocimiento de la Bioenergética, base común de ambas. Debido a su diversidad de estilos de formas de mano vacía, armas y meditación exige la necesidad de un programa largo y estructurado.

### **QIGONG**

Más centralizado y específico para las técnicas de trabajo con la energía y la meditación. Por sí mismo se considera un arte, y no es necesario el conocimiento del Taijiquan, ya que este trabajo es común para todas las Artes Marciales.



## DUAN (estructura de grados) TAIJIQUAN

### Cinturones Básicos

- C. Blanco.
- C. Amarillo.
- C. Naranja.
- C. Verde.
- C. Azul.
- C. Marrón.

### Cinturones Medios

- C. Negro 1º Dan.
- C. Negro 2º Dan.
- C. Negro 3º Dan.

**No se puede acceder a más de cinturón negro 3º Dan, sin pasar las pruebas de Monitor Nacional Nivel I.**

### Títulos & Grados Superiores

**Edad mínima, acceso Monitor Nacional Nivel I, 18 años. Permanencia min., en la categoría 2 años.**

Monitor Nacional Nivel I 1ºDan (Técnico básico); (mínimo para título grado).

Monitor Nacional Nivel I 2ºDan (Técnico básico); (medio para título grado).

Monitor Nacional Nivel I 3ºDan (Técnico básico); (máx. para título grado).

**Edad mínima, acceso Entrenador Nacional Nivel II, 20 años. Permanencia min., en la categoría 3 años.**

Entr. Nacional Nivel II 2ºDan (Técnico medio); (mínimo para título grado).

Entr. Nacional Nivel II 3ºDan (Técnico medio); (medio para título grado).

Entr. Nacional Nivel II 4ºDan (Técnico medio); (máximo para título grado).

**Edad mínima, acceso Entr. Nacional Sup. Nivel III, 24 años. Permanencia min., en la categoría 4 años.**

Entr. Nacional Sup. Nivel III 3ºDan (Técnico superior); (mínimo para título grado).

Entr. Nacional Sup. Nivel III 4ºDan (Técnico superior); (medio para título grado).

Entr. Nacional Sup. Nivel III 5ºDan (Técnico superior); (máximo para título grado).

**Edad mínima, acceso Maestro 29 años. Permanencia min., en la categoría 8 años.**

**(Se podrá acceder a esta categoría, con menos años de permanencia, siempre que el departamento técnico, lo valore adecuadamente: técnica, teórica y métodos de trabajo y enseñanza).**

Maestro 4º Dan (mínimo para título grado).

Maestro 5º Dan (medio para título grado).

Maestro 6º Dan (medio para título grado).

Maestro 7º Dan (máximo para título grado).

**Gran Maestro: 8º Dan, 9º Dan, 10º Dan** (Título reservado como reconocimiento máximo de un estilo propio y/o una vida de trabajo y dedicación plena al TAIJIQUAN & QIGONG).

**NOTAS:** Requisitos para título de A.T.D. 1º Dan y mayor de 16 años.



## DUAN (estructura de grados)

### QIGONG

Para este departamento no hay cinturones básicos como tal, pero si pautas para la obtención de grados, se definen en niveles.

#### **Títulos & Grados**

Nivel Practicante.

1º Nivel Básico - Medio - Avanzado.

2º Nivel Monitor Nacional Nivel I (Técnico básico).

3º Nivel Entr. Nacional Nivel II (Técnico medio).

4º Nivel Entr. Nacional Sup. Nivel III (Técnico superior).

5º Nivel Maestro.

6º Nivel Gran Maestro.

7º Nivel Maestro de Maestros. (Título reservado como reconocimiento máximo de un estilo propio y/o una vida de trabajo y dedicación plena al QIGONG.

#### **NOTAS:**

Las siguientes normas son en común para Taijiquan y Qigong.

- Para acceder a los cinturones básicos, niveles y/o grados, primero hay que estar en posesión del grado inferior al aspirado.
- Para acceder a los cinturones y títulos superiores, primero hay que estar en posesión del cinturón y/o dan mínimo requerido correspondiente (grado), y solo se puede acceder hasta tres grados con el mismo título.
- Los tiempos requeridos, así como los requisitos para cada uno de ellos, están especificados en la normativa y programa oficial.
- Se estudiarán las propuestas para las solicitudes a cintos y grados, sobre las reducciones del tiempo establecido, la solicitud se deberá realizar al menos con un mes de antelación a la fecha de examen y solo se podrá utilizar esta herramienta una vez en la carrera marcial.
- Todos los profesores deberán asistir obligatoriamente a uno de los cursos de tecnificación realizados a lo largo del año, donde se les formará y orientará sobre la normativa vigente, formas, técnicas, protocolos, etc. Necesario para una correcta formación.



## REGLAMENTACIÓN DE EXAMENES

### **TRIBUNAL**

Estará formado por tres titulados con categoría mínima de Técnico Medio. Sera constituido para exámenes a partir de 1º Dan.

Su objetivo es velar por el protocolo adecuado y ceñirse al examen, el debido cumplimiento de las normas para un correcto funcionamiento de la sesión y dar veracidad a los resultados obtenidos por los aspirantes, de forma que no sólo se tenga en cuenta el conocimiento teórico/práctico de las técnicas, sino también la conducta y diligencia del aspirante. La actitud deberá ser positiva y de colaboración con el aspirante.

El Tribunal en ningún momento corregirá, se limitará a evaluar en términos generales, solicitará las explicaciones oportunas y dará por finalizada la sesión cuando tenga los criterios necesarios para emitir el resultado final.

### **ASPIRANTES**

Deberá aportar la documentación de inscripción requerida. Para toda la ceremonia deberá tener el protocolo adecuado que deberá conocer y respetar. Debe prestar una buena presencia en el vestuario y en el aseo personal, predisposición y respeto a las preguntas del tribunal y a las técnicas, que deberán tener una buena preparación en cuanto en su progresión, eficacia y habilidad, así mismo mostrará una aceptable condición físico-técnica, un cierto nivel de relajación y concentración.

#### **Protocolos y Normas Básicas.**

- La celebración de los exámenes se hará a puertas cerradas, permaneciendo sólo el aspirante, los colaboradores en caso de que fuera necesario para el desarrollo de las técnicas y los miembros del Tribunal correspondiente.

**Nota:** El aspirante, previa petición al tribunal, podrá invitar a presenciar el examen a las personas que crea oportuna.

- Tribunal, aspirantes y colaboradores asistirán con el uniforme oficial.
- No se permitirá la entrada de cámaras, ni videos (no se puede grabar).
- La notificación del resultado del examen se hará al finalizar la sesión, y se confirmará el resultado de forma oficial, a través de un escrito por parte del Dpto. Técnico de Grados.
- El resultado no se hará efectivo hasta que no conste dicho resultado en el acta oficial.
- La calificación será de: **Apto o No Apto**



## REGLAMENTACIÓN DE EXAMENES

### Normas para examen de cinturones básicos.

Profesorado y alcance técnico para los exámenes.

- **A.T.D.** (Ayudante Técnico Deportivo).

Puede enseñar, pero no examinar.

- **Monitor Nacional Nivel I** (Técnico Básico).
- Puede examinar hasta cinturón verde inclusive.
- **Entrenador Nacional Nivel II** (Técnico Medio). Puede examinar hasta cinturón azul inclusive.
- **Entrenador Nacional Superior Nivel III** (Técnico Superior). Puede examinar hasta cinturón marrón inclusive.
- **Maestro.**  
Puede examinar hasta cinturón negro 1º Dan excepcionalmente, (p.e. por imposibilidad de constituir el tribunal o fuerza mayor).  
Como regla general a partir de cinturón negro 1º Dan, incluido, será examinado por el tribunal.

### Criterios de ejecución para la evaluación.

Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios.

- Uniformidad, aseo personal y decoro correcto.
- El respeto ejercido hacia las formas y las técnicas, aptitud y presentación.
- Conocimientos de los conceptos energéticos: Qi, circulación y canales.
- Wuxing, Yin y Yang, desarrollo en nuestro cuerpo y en las técnicas.
- Ejecución de las posturas, estructura, equilibrio, cambios de peso, etc.
- Los movimientos tienen que ser coordinados y fluidos.
- Lógica natural, sencillez y progresión adecuada en las técnicas.
- Tiempo adecuado en las técnicas presentadas.
- Mente centrada, relajación y concentración.
- Buena preparación y condición física.

Criterio final de evaluación, la calificación será de: **Apto o No Apto**



## REGLAMENTACIÓN "SOLICITUDES ESPECIALES"

Los solicitantes con algún impedimento físico y/o psíquico que soliciten el grado de Cinturón Negro, tendrán que enviar, con 3 meses de antelación, un certificado médico solicitando la autorización de dicho examen. No se considerará admitida la solicitud hasta que se le conteste, por escrito, al interesado a través de su Club. En caso de ser autorizado, el aspirante adjuntará a la inscripción dicha autorización y realizará la parte del examen que determine el Director del Departamento.

Con este tipo de examen sólo se podrá acceder a Cinturón Negro 1º Dan para grados superiores, se regirá por la normativa vigente; todo ello sin perjuicio de lo que al tal efecto establezca el reglamento oficial.

### CONVALIDACIÓN DE GRADOS

Para solicitar la convalidación del grado que ostente: de una asociación o club acreditado, federación, etc. nacionales o de otro país. Se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar la solicitud debidamente cumplimentada.
- Currículum visado por la Federación, Club, Asociación, etc. del país de origen correspondiente y documentación que acredite su práctica deportiva.
- Presentar carta que avale la solicitud, firmada por el profesor/maestro del Club.
- El Departamento de Grados someterá a estudio toda la documentación presentada, con el fin de establecer el proceso de convalidación adecuado.
- Para todos los casos en que concurren méritos técnicos especiales, el Departamento, bien por iniciativa propia o a propuesta de la Junta Directiva, emitirá un informe a ésta para la concesión de grados.



## DOCUMENTACIÓN administrativa

- Tener la edad correspondiente el día del examen al grado solicitado, en caso de ser menor de 18 años adjuntar la autorización de su tutor.
- Acreditar el tiempo estipulado, con el carnet de grados al día.
- Presentar en el tiempo estipulado la solicitud y documentación debidamente cumplimentada, cierre de inscripción 30 días antes de la fecha del examen.

### Documentación a presentar

- 1º. Fotocopia de licencia actualizada.
  - 2º. Fotocopia del carnet de grados.
  - 3º. Dos fotografías tamaño carnet
  - 3º. Fotocopia D.N.I.
- Si el aspirante no pudiera realizar el examen sin causa justificada, no podrá recuperar la cuota de inscripción.
  - Si el aspirante no supera el examen (NO APTO), podrá volver a presentarse trascurridos tres meses y deberá presentar una nueva inscripción, tendrá que abonar solo el 50% de la cuota si realiza el examen dentro del año en curso, podrá solicitar a la Federación el informe del examen.
  - Las solicitudes hasta 3º Dan incluido, deberán ir avaladas con la firma de un Entrenador Nacional, Técnico Deportivo Superior, o por el Director Técnico de Grados.
  - Las solicitudes a 4º Dan no precisan de aval, deberán añadir un Currículum y deberán presentar una tesina sobre el aspecto psicofísico y técnico del Taijiquan & Qigong, no excederá de 10 Folios, letra clara y legible, se deberá entregar por triplicado dos meses antes del examen. Turno de preguntas relacionadas.
  - Las solicitudes a 5º Dan no precisan de aval, deberán añadir un Currículum y deberán presentar una tesina sobre el aspecto psicofísico, técnico y contexto filosófico del Taijiquan & Qigong, será de un mínimo de 15 folios y no excederá de 25 Folios, letra clara y legible, se deberá entregar por triplicado dos meses antes del examen, así como realizar una Ponencia & Coloquio, de todo el programa oficial. Turno de preguntas relacionadas.
  - Para grados superiores ver normativa vigente en cada momento.



## YIFU (uniformidad)

- El Uniforme YIFU "Traje" será amplio y todo de color negro con botones chinos, se permite el uniforme de color blanco y con botones chinos en verano, mangas siempre largas. Bajo el traje se deberá llevar una camiseta del mismo color, a la hora de realizar las técnicas marciales.
- Solo se deberá llevar el distintivo oficial de la disciplina, en la parte izquierda, a la altura del corazón.
- El traje y el distintivo deberán estar en buen estado, limpio y sin roturas.
- No es necesario llevar puesto el cinturón ya que es simbólico.
- El uso de zapatillas será voluntario.

## YAODAI (REQUISITOS para el pase de cinturón)

### **CINTURÓN BLANCO.**

Tres meses de práctica continuada.

### **CINTURÓN AMARILLO.**

Tres meses de práctica continuada.

### **CINTURÓN NARANJA.**

Tres meses de práctica continuada.

### **CINTURÓN VERDE.**

Seis meses de práctica continuada.

### **CINTURÓN AZUL.**

Seis meses de práctica continuada.

### **CINTURÓN MARRON.**

Doce meses de práctica continuada.



## REQUISITOS para el pase de grados.

### Edad, antigüedad y licencias requeridas

#### PARA CINTURÓN NEGRO 1º DAN (Infantil).

- Ser Cinturón Marrón, (1 año de antigüedad, 3 licencias consecutivas ó 4 alternas). Adjuntar la autorización de su tutor.
- Tener cumplidos los 14 años.

#### PARA CINTURÓN NEGRO 1º DAN.

- Ser Cinturón Marrón, (1 año de antigüedad, 3 licencias consecutivas ó 4 alternas).
- Tener cumplidos los 16 años.

#### PARA CINTURÓN NEGRO 2º DAN.

- Ser Cinturón Negro 1º Dan, (2 años de antigüedad, 2 licencias consecutivas ó 3 alternas).
- Tener cumplidos los 18 años.

#### PARA CINTURÓN NEGRO 3º DAN:

- Ser Cinturón Negro 2º Dan, (3 años de antigüedad, 3 licencias consecutivas ó 4 alternas).
- Tener cumplidos los 21 años.

#### PARA CINTURÓN NEGRO 4º DAN.

- Ser Cinturón Negro 3º Dan, (4 años de antigüedad, 4 licencias consecutivas ó 5 alternas).
- Tener cumplidos los 25 años.

#### PARA CINTURÓN NEGRO 5º DAN:

- Ser Cinturón Negro 4º Dan, (5 años de antigüedad, 5 licencias consecutivas ó 6 alternas).
- Tener cumplidos los 30 años.

#### PARA CINTURÓN NEGRO 6º DAN:

- Ser Cinturón Negro 5º Dan, (6 años de antigüedad, 6 licencias consecutivas ó 7 alternas).
- Tener cumplidos los 36 años.

#### PARA CINTURÓN NEGRO 7º DAN.

- Ser Cinturón Negro 6º Dan, (7 años de antigüedad, 7 licencias consecutivas ó 8 alternas).
- Tener cumplidos los 43 años.

#### PARA CINTURÓN NEGRO 8º DAN:

- Ser Cinturón Negro 7º Dan, (8 años de antigüedad, 8 licencias consecutivas ó 9 alternas).
- Tener cumplidos los 51 años.

#### PARA CINTURÓN NEGRO 9º DAN:

- Ser Cinturón Negro 8º Dan, (9 años de antigüedad, 9 licencias consecutivas ó 10 alternas).
- Tener cumplidos los 60 años.

#### PARA CINTURÓN NEGRO 10º DAN:

- Ser Cinturón Negro 9º Dan, (Dan reservado como reconocimiento máximo de un estilo propio y/o una vida de trabajo y dedicación plena al TAIJIQUAN).



## REQUISITOS para títulos

### Todos los alumnos deberán traer:

- Título de Graduado Escolar, similar o superior (se tendrá que acreditar mediante fotocopia compulsada u original y copia). Se aconseja presentar la titulación más alta que se posea.

### PARA AYUDANTE TÉCNICO DEPORTIVO.

- Tener 16 años cumplidos.
- Tener el 1º Dan en la especialidad.
- Título directo otorgado a través de un entrenador regional, (mínima categoría).

### PARA MONITOR NACIONAL NIVEL I. (técnico básico).

- Tener 18 años cumplidos. **Permanencia mínima en la categoría 2 años.**
- Tener el 1º Dan en la especialidad.
- Programa específico del departamento técnico.
- Temario específico de Bioenergética, nivel iniciación.
- Temario específico de la F.M.L y D.A.

### PARA ENTRENADOR NACIONAL NIVEL II. (Técnico medio).

- Tener el 2º Dan en la especialidad. **Permanencia mínima en la categoría 3 años.**
- Tener el título de Monitor Nacional Nivel I en la especialidad.
- Programa específico del departamento técnico.
- Temario específico de Bioenergética, nivel básico.
- Temario específico de la F.M.L y D.A.

### PARA ENTRENADOR NACIONAL SUPERIOR NIVEL III. (Técnico superior).

- Tener el 3º Dan en la especialidad. **Permanencia mínima en la categoría 4 años.**
- Tener el título de Entrenador Nacional Nivel II en la especialidad.
- Programa específico del departamento técnico.
- Temario específico de Bioenergética, nivel medio.
- Temario específico de la F.M.L y D.A.

### PARA MAESTRO.

- Tener el título de Entrenador Nacional Nivel III en la especialidad.
- Tener el 4º Dan en la especialidad. **Permanencia mínima, en la categoría 8 años para acceder a la categoría superior.** (Se podrá acceder a esta categoría, con menos años de permanencia, siempre que el departamento técnico, lo valore adecuadamente: técnica, teórica y métodos de trabajo y enseñanza).
- Programa específico del departamento técnico.
- Temario específico de Bioenergética, nivel avanzado.
- Temario específico de la F.M.L.D.A.
- Proyecto final (tesina). Para la obtención de la Maestría el alumno deberá presentar en forma de memoria, procedimiento de evaluación de las enseñanzas de la especialidad (una vez tramitada la inscripción se enviarán criterios y procedimientos de la tesina).

### GRAN MAESTRO.

- Tener el título de Maestro en la especialidad.
- Tener el 8º Dan en la especialidad.
- **Nota:** Título reservado como reconocimiento máximo de un estilo propio y/o una vida de trabajo y dedicación plena al TAIJIQUAN.



## SOLICITUD DE HOMOLOGACION DE DIPLOMAS

D. \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

C/ \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Titulaciones que posee: \_\_\_\_\_

**Solicita:**

La homologación de \_\_\_\_\_

Adjuntándose a la presente solicitud la documentación requerida.

En Madrid a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: El solicitante

El abajo firmante declara que son ciertos todos los datos consignados en la presenta solicitud. Así mismo se compromete a adjuntar a esta solicitud la documentación requerida

Me hago responsable de toda posible lesión que me pueda ocurrir en el presente curso por no tener tramitada la licencia anual federativa por la Federación Madrileña de Luchas Asociadas con cinco días de antelación a la celebración de este curso.

Fdo.: \_\_\_\_\_

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán introducidos en nuestro fichero automatizado de datos creado por y para la Federación Madrileña de Luchas Asociadas con el fin de remitirle información comercial. Para ejercitar su derecho de acceso, modificación, cancelación u oposición a su tratamiento, rogamos lo haga a través del correo electrónico [info@fmlucha.es](mailto:info@fmlucha.es) o llamando al teléfono 91 364 6304



FOTO

SOLICITUD DE EXAMEN Dan.

Fecha: \_\_\_\_\_ Disciplina: \_\_\_\_\_

**ASPIRANTE**

D.: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Grado actual: \_\_\_\_\_ Con Fecha: \_\_\_\_\_

Nº de Licencia: \_\_\_\_\_ Fechas de las licencias: \_\_\_\_\_

Puede presentarse al examen de: \_\_\_\_\_

Se compromete a adjuntar a esta solicitud la documentación requerida.

**Autorización si es menor de edad:**

D.: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_

Tutor de: \_\_\_\_\_ Autorizo a: \_\_\_\_\_

Fdo.: Tutor.

En Madrid a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: El solicitante

**Aval del Técnico y/o Maestro:**

FML-DA

Fecha del examen: \_\_\_\_\_

D.: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ Título: \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Nº de Colegiado: \_\_\_\_\_ De Fecha: \_\_\_\_\_

Fdo.: Técnico/Maestro Fdo.: Director Técnico Grados



## HOJA DE EVALUACIÓN: TAIJIQUAN - QIGONG

Fecha examen:

Aspirante D/Dña.

1º **Bioenergética:** M.T.China. Fundamentos y Aplicaciones Terapéuticas.

2º **Taijiquan:** Historia, definición y fundamentos. Tao Lu "rutinas".

3º **Qi Gong:** Historia, definición y fundamentos. Tao Lu "rutinas".

4º **Qi Xie:** Armas; Tao Lu "rutinas".

5º **Wu Gong:** Técnicas Marciales "Mano vacía y Armas".

**Observaciones:**

**Criterios de ejecución para la evaluación:** Se deberá tener en cuenta.

- Uniformidad, aseo personal y decoro correcto.
- El respeto hacia las formas y las técnicas, aptitud y presentación.
- Ejecución de las posturas, estructura, equilibrio, cambios de peso, etc.
- Los movimientos tienen que ser coordinados y fluidos.
- Lógica natural, sencillez y progresión adecuada en las técnicas.
- Tiempo adecuado en las técnicas presentadas.
- Mente centrada, relajación y concentración.
- Buena preparación y condición física.

Criterio final de evaluación, la calificación será de: **Apto o No Apto.**

Calificación Final:

El Entrenador / Maestro D/Dña:

Fdo.



## CIRCULAR Nº 1 DE 2010 - NORMATIVA GENERAL I

Con el fin de facilitar la labor en el trámite de licencias federativas y otras gestiones de nuestros afiliados, relacionamos los siguientes puntos con el propósito de que sean tenidos en cuenta, según se indica:

### **Trámite de licencias**

Impreso de la Mutualidad General Deportiva debidamente cumplimentado y con letra legible, en todos y cada uno de sus datos, indicando en "categoría" si se tramita la licencia Infantil, Adulto, Técnico o Árbitro, agrupándolos por categorías.

### **Abono de las cuotas**

Podrá realizarse en efectivo y/o talón nominativo a nombre de la Federación Madrileña de Lucha en el domicilio de la misma. También podrá realizarse mediante transferencia bancaria o ingreso en el Banco Santander Central Hispano, entidad 0049, oficina nº 1892, D.C. 69, c/c nº 2710379711, enviando al domicilio de la Federación: original del recibo de ingreso en el Banco junto a una nota en la que se explique el motivo del ingreso adjuntando la documentación por la cual se hace dicho ingreso con nombre y apellidos del interesado. No se admitirá ninguna otra fórmula de pago cualquiera que sea la liquidación a efectuar.

### **Domiciliación bancaria de licencias**

Los afiliados que lo deseen podrán optar por la Domiciliación Bancaria para efectuar el abono anual de licencias y colegiaciones, debiendo enviar el impreso de domiciliación debidamente cumplimentado y firmado al domicilio de la Federación.

Los impresos de domiciliación bancaria recibidos durante el año \_\_\_\_\_ serán pasados al cobro en el mes de diciembre de\_\_\_\_\_, con cargo de importe de la cuota de\_\_\_\_\_y para el trámite de licencias del año\_\_\_\_\_.



## CIRCULAR Nº 1 DE 2010 - NORMATIVA GENERAL II

### **Certificados y acreditaciones**

La Federación facilitará a todos nuestros afiliados cualquier información de interés general, acreditaciones y certificados que puedan interesar, debiendo solicitarlo con 15 días de antelación a través del profesor o delegado técnico competente debidamente titulado y colegiado por esta Federación con licencia federativa en vigor, quedando excluidos quienes no cumplan estos requisitos.

### **Partes de accidente**

**Toda la información en este enlace directo con la F.M.Lucha.**

### **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO:**

Durante el mes de la tramitación de la licencia, el federado/a podrá asistir en caso de accidente deportivo y urgencia, a cualquier centro concertado con Asisa, identificándose con el carnet federado (licencia) y el DNI.

En caso de pedir cita para consulta con un especialista, deberás solicitar enviando al correo de la FML [mar@fmlucha.es](mailto:mar@fmlucha.es) indicando fecha, hora y lugar del accidente deportivo.

Talón de accidente

[Parte de accidente](#) que será cumplimentado por el responsable del Club o responsable de la actividad en la que se ha sufrido el accidente deportivo y te lo enviaremos por correo electrónico a la dirección desde la que lo has solicitado. Una vez acudido a consulta con el talón escaneado, si solicitaran el original tendrías que pedir a la FML (91 364 63 04) el envío de éste por correo ordinario. Es muy importante distinguir la forma de asistencia a un centro médico. Según se indica en el esquema la asistencia puede ser por una urgencia (vital o no) o bien a consulta.

Enlace WEB. [Se considera Accidente Deportivo:](#)

**Es importante que nuestros afiliados/as, y especialmente los profesores,** estén debidamente informados de los centros de servicio médico concertados con la Mutualidad General Deportiva, especialmente aquellos centros que estén próximos al lugar donde se imparten las clases con el fin de agilizar y prestar un mejor servicio a nuestros afiliados, en situaciones de urgencia, por el servicio médico especializado de la citada entidad, significando que la asistencia médica injustificada por otros centros no concertados por la M.G.D. será por cuenta de los interesados.

Agradecemos a todos nuestros afiliados la colaboración prestada, os enviamos un cordial saludo.

**La Dirección.**



**NOTAS:**





Federación Madrileña de Luchas Asociadas



**CLUB OFICIAL**

**SONG SHAN**

ESCUELA TRADICIONAL DE ARTES ORIENTALES

**CENTRO DE REFERENCIA**

**SONG SHAN**

C/ Paraguay Nº 9, Leganés (Madrid)

Tel: 676 07 31 45

**info@songshan.es - www.songshan.es**

**Realización y diseño de la Normativa**

Julio Pérez Rivero. Maestro 7ºDan

**Colaboradores y Agradecimientos**

José Salvador Antúnez Caracena. Entr. Nacional Sup. Nivel III C.N. 4ºDan a todo el Departamento de Taijiquan & Qigong por su apoyo incondicional; y a la Federación Madrileña de Luchas Asociadas por toda la ayuda prestada



Federación Madrileña de Luchas Asociadas

Avda. Salas de los infantes, 1-1º, C.P. 28034 (Madrid)

Tel: 913 646 304 - Fax: 913646307

info@fmlucha.es - www.fmlucha.es